

Un pasado indígena: el establecimiento de los pueblos de indios del Rincón.

David Osvado Peña Gómez

Universidad de Guanajuato

El origen de los cientos de municipios de nuestro país comúnmente es desconocido y sobre todo se desconoce su pasado indígena, es decir que no se conoce que surgieron como asentamientos indígenas, incluso algunos desde la época prehispánica siguen conservando la misma ubicación. En Guanajuato la mayoría de sus municipios y barrios tiene un pasado indígena y que comúnmente no son reconocidos.

En la época colonial, lo que actualmente es Guanajuato, recibió una migración de indios de distintas regiones, principalmente de Michoacán, Querétaro y del valle de México, otras veces venían de manera voluntaria acompañando a los colonizadores, estancieros y religiosos, posteriormente se les congregó en pueblos, dando origen a muchos de los actuales municipios y barrios. Por lo tanto, es importante reconocer el establecimiento de dos ejemplos en este estado, el de los dos pueblos de indios, el de San Francisco del Rincón y Purísima del Rincón en los límites con Jalisco, al suroeste de León, que se fundaron en el siglo XVII.

El propósito de este trabajo es promover el reconocimiento de que tenemos un pasado indígena que, primero debe ser identificado y después reconocido. Ya es momento de darles el reconocimiento a estos lugares, a nuestros antepasados y estar orgullosos de nuestras raíces y entender nuestra interculturalidad que se viene generando desde hace varios siglos.

Contexto de una región inestable.

Para entender cómo llegaron a fundarse estos dos pueblos como asentamientos indígenas es importante primero comenzar con el contexto antes de sus fundaciones. Este territorio del actual estado de Guanajuato a la llegada de los españoles estaba permeado por los indios nómadas, los chichimecas, estos indios aguerridos que dificultaron el libre tránsito de los españoles una vez que se descubrieron las minas de Zacatecas, Guanajuato y Comanja, también dificultaron la pronta colonización ganadera en este territorio que se caracterizaba de extensos valles oportunos para albergar a cientos de ganados, además de la tierra fértil para cultivarla.

Desde la década de 1540 comenzó a incrementar el poblamiento en esta región, primordialmente por las estancias ganaderas y la agricultura. Esto dio origen a las congregaciones de los primeros grupos de indios que no tenían asentamiento y que al establecerlos en algún pueblo era más fácil para acudir a ellos para que dieran servicio como trabajadores en aquellas estancias, ejemplo de ello fueron Acámbaro, San Miguel el Grande (ahora San Miguel de Allende), Pénjamo, los Apaseos, entre otros. Décadas después se intensificaron los ataques de los indios chichimecas permitiendo que se establecieran diferentes estrategias para frenar estos conflictos entre los indios nómadas y los españoles (estancieros, viajeros, religiosos) y los indios de paz. Una de las estrategias más eficaces fue establecer villas, asientos para españoles, pero también se fueron estableciendo congregaciones de indios, caso ejemplar son el de Pénjamo, donde se congregó a indios chichimecas con indios tarascos, éstos serían ejemplo de vida para los nómadas, mismo caso ocurrió para San Miguel el Grande, pero en ese sitio fue con indios otomíes; para el caso de Acámbaro fueron principalmente de tres naciones, chichimecas, otomíes y tarascos.

Entonces, primero, fue una colonización estanciera que atrajo a numerosos indios otomíes, tarascos, a los del valle de México a trasladarse con los estancieros. Posteriormente, cuando se efectuaron las fundaciones de villas en esta región del actual Bajío guanajuatense fue necesaria la mano de obra de los indígenas. Así que cada vez aumentó la población tanto de los españoles, indígenas y la de castas.

El otorgamiento de extensas mercedes de tierras en este territorio permitió un poblamiento y una dinámica de tránsito algo difícil, como ya se ha referido, pues comenzó a transitarla españoles, indios de paz y personas de otras calidades, y no menos importante, el ganado. El contexto de constantes ataques permitió la fundación de villas de españoles y pueblos de indios que sirvieron como atracción de pobladores de distintas regiones. Se fundan las villas en esta región como puntos estratégicos del Camino Real de Tierra Adentro, mismo que se dirigía de México a Zacatecas, tanto para dar protección, asiento, descanso, para suministros, etc.

Las primeras fundaciones de villas de españoles fueron para auxilio a los viajeros hacia las minas y las conexiones con las estancias que las suministraban, pero también como especies de fortalezas que protegerían este camino de los ataques de los chichimecas. La primera erección como asentamiento de españoles fue la villa de San Miguel el Grande (1542), primero surgió como congregación de indios, pero después de un ataque chichimeca quedó despoblado y después se erigió como villa y se estableció por ser la parte más peligrosa del camino de México a Zacatecas, su ubicación ayudaría para acabar con las muertes y asaltos. También permitió que indios se establecieran en su entorno, pues servirían para los españoles en las construcciones de las casas, trabajar las tierras, etc. San Felipe (1562) se estableció para asegurar el camino e invitar a nuevos pobladores a asentarse en esa región y sirvió como punto intermedio entre San Miguel y Zacatecas para ofrecer descanso y protección a los que se dirigían a las minas, contó con el apoyo de indios otomíes para defender la zona (Salinas, 2012: 19-22). La villa de Celaya (1571) también se erigió para dar protección y cultivar alimentos. La villa de León (1576) se estableció para dar protección a las minas de Comanja y Guanajuato, igualmente cuando se estableció pudo recurrir a la mano de obra indígena, específicamente de los tarascos de Michoacán y posteriormente recibiría a los de nación mexicana y a los otomíes para fundarles pueblos, es decir el pueblo de San Miguel de la Real Corona y El Coesillo, actualmente se les considera como los barrios más antiguos de la ciudad de León.

Sobre el establecimiento de la villa de León es importante destacarla porque atrajo a nuevos pobladores, aunque los ataques chichimecas no desaparecieron en los primeros años y su inestabilidad continuó. Esto permitió que se erigiera como alcaldía mayor, en la que se le otorgó una jurisdicción para poder tener un mejor control y la villa de León fue la sede. Esta jurisdicción abarcó los pueblos de indios del Cuisillo (1580-82), San Miguel de la Real Corona (1595), Pénjamo (1549), San Pedro Piedragorda (Manuel Doblado), Cuerámaro (1595), Huanímaro (1693) y posteriormente los pueblos del Rincón (1607 y 1649). Entonces estos surgieron como congregaciones de indios, importantes para esta demarcación que sirvieron en un primer momento para recurrir a ellos como mano de obra.

Congregar a los indios en pueblos.

Hacia finales del siglo XVI y principios del XVII había una preocupación debido a que mucha población indígena aún se encontraba dispersa, ya fuera por las tragedias que habían padecido (epidemias), por la constante migración por los malos tratos de los encomenderos, también huían individualmente o en grupo para evadir el pago del tributo, caso ejemplar fue el de los otomíes que llegaron a la estancia de Atotonilco, al norte de Pénjamo, porque huyeron de sus tierras y de la obligación impuesta de tributar, además por el servicio personal que tenían que dar a los españoles (AHML-AM-TIE-HYR-C.2-Exp.18-1613).

Pero a todo esto a qué se refiere el concepto de congregación, retomamos las siguientes dos definiciones: “poblados organizados, estables y accesibles para facilitar a la vez su cristianización y ponerlos en ‘policía” (Mörner, 1970: 44; en Falcón, 2003: 49) y “Política española de reorganización espacial de la población indígena en asentamientos más compactos, por ende, más manejables económica, política y culturalmente” (Sullivan, 1996: 33-34).

Una de las primeras etapas de congregación la promovió el virrey Luis de Velasco (1550-1564) quien se interesó en reducir a los indios para atender “las instancias de los colonos, de los misioneros y del Estado”, además el incremento

de la población de españoles y el aumento de estancias y la minería requería de indios que las trabajaran (Torre, 1995: 7-10). Por lo tanto, reducir a todos los indios funcionaría para tener un control sobre ellos más provechoso en pueblos. Primero se enfocaron en congregar a los indios del centro de la Nueva España y posteriormente en las del centro-norte, por ello probablemente cuando se empezaba a reducir a los del centro comenzaron a huir hacia el norte para escapar del pago de tributo.

Fue hasta con el virrey don Gaspar de Zúñiga y Acevedo, conde de Monterrey (1595-1603) que se volvió a retomar o a impulsar el proyecto de congregación. Incluso se le encargó que consolidara la obra colonizadora por medio nuevas poblaciones de españoles, pero también de indios en sitios adecuados para que pudieran ser vigilados por las autoridades, estas se sugerían especialmente en el centro y norte del virreinato. Inclusive se le sugería que continuara con la colonización del norte novohispano utilizando a la “gente ociosa”, es decir a los que llegaron tarde a la repartición de tierras y de indios, los que “andaban a la flor del berro” (Torre, 1995: 22). Para realizar las congregaciones el virrey don Gaspar de Zúñiga sugirió que debían visitar las tierras donde se iba a realizar la congregación, hacer precisiones de cómo sería la distribución, contar a los indios, crear padrones, ver los recursos que había, las ventajas que tendría establecer en la congregación a los indios dispersos, la calidad de la tierra, las vías de acceso y comunicación a las villas.

A finales del siglo XVI (1598) iniciaron las labores de investigación por los jueces demarcadores. En esta primera comitiva muchas veces beneficiaron a estancieros. Después de esta mala función que realizaron estos jueces, decidieron mejor enviar a congregadores, estos serían personas reconocidas, es decir autoridades como alcaldes mayores y otros funcionarios de gran peso, aunque debían ser autorizados por el virrey (Torre, 1995: 27). Hacia 1603 inició esta labor congregacional.

Para la jurisdicción de la alcaldía mayor de León es difícil saber cuál fue el proceso de congregación de sus pueblos de indios debido a que la documentación

para estos casos no es generosa como para los casos del valle de México. Lo que sí, es que hay una coincidencia en que la mayoría de los que se congregaban hacia finales del siglo XVI eran a los indios laboríos o gañanes, por ejemplo a los de El Cuisillo, San Miguel de la Real Corona y a los de San Francisco del Rincón. Es decir, estos indios dependían en lo laboral de alguna estancia o labor o mina, pero debido a que no tenían un asentamiento fijo se les congregó con cierto grado de voluntad. En un principio tuvieron privilegios, como el de prestar servicios personales para las villas o minas, pero después su mano de obra sería fundamental para los españoles (Falcón, 2003: 55-56).

La fundación de San Francisco del Rincón

La fundación de San Francisco del Rincón obedecía a algo que se venía gestando desde mediados del siglo XVI, hacer que los indios que se encontraban dispersos se congregaran en puntos estratégicos y los que no tributaban se les impusiera el pago de tributo. Por lo tanto, cuando el visitador Juan de Paz de Vallecillo del reino de la Nueva Galicia recorrió la parte de la villa de los Lagos decidió ir más hacia el sureste de esa jurisdicción, ya que nunca había sido visitada. Dentro de sus objetivos fue solucionar los problemas que tenían los indios y los estancieros de esta comarca, pero sobre todo beneficiar a los primeros, también para congregarse a los indios que estaban dispersos y tasarlos para que tributaran, ya que al vivir como trabajadores libres, pero dependientes en las estancias, no lo hacían y era momento de que lo hicieran.

Durante su visita a varias estancias que estaban en el entorno de lo que hoy es el municipio de San Francisco del Rincón encontró a unos indios otomíes que se encontraban sin asiento pero trabajando para un tal Francisco Camacho quien arrendaba una estancia, la de El Rincón, al estar ahí y siguiendo lo estipulado por el rey decidió fundarles como pueblo con la finalidad de que tributaran porque anteriormente no lo hacían. Juan de Paz de Vallecillo congregó a estos indios de nación otomí en 1607, quedando en el pueblo 16 tributarios, 14 casados, dos viudos

y dos solteros (AGI, Guadalajara 8, f. 3r; referido en Calvo, 2008: 22) y le puso por nombre al pueblo San Francisco del Rincón.

Fue un número reducido de indios otomíes, pero al pasar los años este pueblo sirvió como un imán, pues comenzaron a llegar a él más indios que se encontraban dispersos pero cerca del pueblo, sobre todo en las estancias y otros que buscaban oportunidades, como tener su casa y una porción de tierra. Durante el periodo colonial el pueblo de indios de San Francisco del Rincón fue el que contó con el mayor número de población que los otros de la alcaldía mayor de León. Durante el siglo XVII llegaron pequeños grupos de indios desde San Miguel el Grande, Silao, La Barca, Pénjamo, por mencionar algunos. Esto dio origen a un intercambio cultural, pues comenzaron a interactuar indios de diferentes tradiciones, al igual de las mezclas que hubo con la población española y de origen africano que se encontraba en su periferia y que poco a poco comenzaron a tener una relación comercial.

Debemos destacar primordialmente el papel de los otomíes debido a que fue importante en el proceso de colonización y poblamiento en esta región, pues ya lo hemos visto como en el caso de San Felipe también se les congregó a un número considerable para apoyar en este proceso, incluso también está el caso del pueblo de San Juan de la Laguna (San Juan de los Lagos) que también fue fundado por indios otomíes. Estos indios eran laboríos o gañanes en la comarca.

Para el caso de la comarca del Rincón se menciona que en 1602 habían llegado un pequeño grupo de 15 de estos indígenas otomíes a la estancia de El Rincón y habían comenzado a poblar con sus mujeres e hijos en los sitios de Pedro Lorenzo de Castilla, donde estaba Francisco Camacho, pero no tenían tierras que labrar y habían buscado las vías para adquirirlas y fue hasta que llegó el visitador de la Nueva Galicia, aunque debemos puntualizar que este territorio estaba en el límite de dos reinos y algo confuso, pues años después se debatirían por este pueblo la Audiencia de México y la de Guadalajara. Tema que no incluiremos aquí.

Los indios otomíes ya tenían escogidas las tierras que querían que se les repartiera, junto al arroyo que atraviesa el llano que sale de la estancia de Santiago,

es decir el río Santiago. Esta estancia actualmente existe y se encuentra en ruinas. Por lo tanto, las tierras fueron fundamentales para los indios, pues en vez de trabajarlas de forma ajena y para algún estanciero, preferían trabajarlas para ellos mismos y para su sustento. El tema de las tierras en este pueblo provocaría muchos conflictos con algunos dueños de estancias, ya que las que se les otorgó en la fundación tenían dueño y eran de Pedro Lorenzo de Castilla, un importante estanciero de la región, pero al morir las heredó a su nieta y ella por ser aun una niña no podía hacerse cargo de ellas. Entonces al tenerlas abandonadas se les otorgó a los indios. Cuando la nieta, Catalina de Castilla, se casa, su marido las pelearía para ser restituidas a su mujer y él como apoderado. Este sería un litigio extenso, que incluso permanecería por muchos años y conllevaría a problemas entre los indios y hacendados hasta el siglo XIX.

Otro elemento importante que se puede aludir es el de la ubicación central del actual municipio de San Francisco del Rincón, es decir el primer cuadrante, corresponde al de 1613, pues en donde se les fundó en un primer momento se inundó, ya que perdieron sus casas y otros patrimonios, por lo tanto los indios pidieron que se mudara el pueblo a un lugar más alto para evitar las mismas desgracias, pues se encontraban muy cerca del río Santiago, mismo que aún lleva el mismo nombre. Se les concedió que se les volviera a trazar sus solares, casas, la iglesia y la plaza, además se les pidió que se construyeran juntas para que no quedaran tan divididas como habían quedado cuando se les fundó como pueblo. Una vez atendiendo a lo ordenado realizaron la nueva traza “en una ladera próxima al camino que conducía a la villa de los Lagos aproximadamente ‘a dos tiros de arcabuz del asentamiento original del pueblo’” (AHML-SD-TIE-TDP-C.5-Exp.13-1819, en Falcón, 2003: 67), quedando así la traza principal como actualmente se conoce.

Finalmente, los pueblos de indios lograron tener una autonomía, es decir esta la lograron a través de un cabildo separado al de los españoles, pues había una república de españoles en las villas y una república de indios en los pueblos de indios, en este sentido nos referimos a un cabildo separado. Para el caso de los

cabildos de indios lo integraba como cabeza indiscutible un gobernador, luego uno, dos o tres alcaldes, alguaciles y regidores. El número de estos oficiales de cabildo dependía de la cantidad de población en cada pueblo, entre más, más número de cargos. Gobernador siempre fue sólo uno. Ahora cuando se fundó el pueblo de San Francisco del Rincón sólo se nombró un alcalde y demás oficiales, en este caso por ser un número reducido de pobladores no logró tener un gobernador, pero al pasar un par de años sí.

En el periodo colonial el pueblo de San Francisco del Rincón tuvo una dinámica de gobierno a través de estos funcionarios que llegaron a tener muchos problemas por la lucha de poder. Actualmente hay muchas comunidades indígenas en México que conservan estas formas de gobierno, que incluso siguen usando una vara, la vara de justicia.

La fundación de Purísima del Rincón

El pueblo de la Purísima Concepción del Rincón también tiene una interesante forma de establecimiento. Recordemos que San Francisco del Rincón funcionó como una especie de imán que atrajo a una gran cantidad de indios y debido a no tener la capacidad suficiente para albergar a muchos naturales, sobre todo porque ya estaban repartidas las tierras y los indios que se iban congregando no alcanzaron tierras, ya que no había para otorgarles, por lo tanto éstos decidieron solicitar que se les fundara un pueblo a una legua de San Francisco (Falcón, 2003: 208).

En 1632 fue cuando se inició el proceso de fundación de este pueblo de Nuestra Señora de la Pura y Limpia Concepción del Rincón, justo cuando culminaba un largo litigio jurisdiccional entre la Nueva Galicia y la Nueva España por el pueblo de San Francisco del Rincón. En este primer intento de fundación no se les concedió, sino que fue hasta 1649, pues las exigencias eran más constantes porque no habían hallado en el pueblo de San Francisco la capacidad suficiente para residir los indios que se iban avecindando ni tierras que pudieran repartirles. Inclusive en

el primer intento de fundación al presentarse el alcalde mayor para ver el sitio que pedían para el establecimiento del pueblo no se presentaron los indios suficientes, ya que muchos al no ver la oportunidad en San Francisco se habían marchado a Zacatecas y a otras partes (AHML-AM-TIE-HYR-C.3-Exp. 3-1632). En el llamado sólo lograron presentarse diez indios.

El primer grupo de indios que solicitó que se les fundara un nuevo pueblo en 1632 eran naturales de los llanos de Silao, de San Felipe en Michoacán, de la villa de San Miguel, de Ayo Grande, de León, de La Sauceda, de Mascalzingo, de Chanajuato en la Barca (AHML-AM-TIE-HYR-C.3-Exp. 3.1632), pues algunos tenían parientes en San Francisco del Rincón y parece ser que fuera una especie de invitación para adquirir oportunidades de crecimiento, pero al llegar se dieron cuenta que no había más tierras para repartirles y por ello se agruparon para exigir este nuevo pueblo.

A estos indios que no se les repartía tierras ni solar para casa exigieron de nueva cuenta que era necesario que se les fundara un pueblo en un sitio a media legua, pues consideraban que ya eran un número considerable para fundar un nuevo pueblo. Evidentemente se concedió la fundación debido a que sería otro nuevo centro de atracción de más indios y sobre todo obtendrían más tributos las autoridades castellanas. Como vemos en este caso de Purísima es clara la migración de indios.

Otro de los puntos importantes a destacar del establecimiento del pueblo de la Purísima Concepción del Rincón fue que también serviría para asegurar el límite del reino de la Nueva España con los de la Nueva Galicia. Así que funcionaría como una especie de muralla para que no interfirieran las autoridades neogallegas en territorio novohispano, pues a unos pocos años habían podido ganar el territorio del pueblo de San Francisco, ya que la Nueva Galicia se lo quiso adjudicar. En este sentido estuvo a punto de pertenecer al estado de Jalisco, por lo tanto Purísima quizá no hubiera existido si San Francisco se lo hubieran adjudicado definitivamente los neogallegos.

Una vez fundado los principales del pueblo de Purísima comenzaron a realizar invitaciones a indios de diferentes naciones con la finalidad de aumentar su población debido a que no era numerosa. También buscaron a los indios que no tenían asiento, es decir los que andaban sin habitación, ya que sabían que había muchos indios derramados y era necesario que se les congregara para mantenerlos en policía (AGN, Indios, Vol. 16, Exp. 146, fs. 137v.138v, 1651).

Al igual que el pueblo de San Francisco del Rincón, Purísima también logró tener su propio cabildo, pero en los primeros años dependió del de San Francisco siendo este la cabecera y Purísima su sujeto.

Conclusión.

A manera de conclusión podemos mencionar que el origen de estos dos municipios aún prevalece su estrecha relación así como ciertas diferencias que como lo vimos desde que se fundaron el primero no quería que se estableciera uno y mucho menos que tuviera su propio gobierno, mientras que el segundo siempre buscó la forma de establecerse y en seguida buscar su autonomía de gobierno.

Además tomamos dos ejemplos de los numerosos casos para el caso de Guanajuato, mencionamos otros casos que tienen un pasado indígena como Acámbaro, Pénjamo, los barrios del Coesillo y San Miguel en la ciudad de León. Vale la pena rescatar este pasado y darle más difusión para sus habitantes, pues si rastremos su historia cobra más sentido la forma de vida en ellos y sobre todo tener más sentido de pertenencia.

El paso del tiempo ha permitido que se desvanezca esta relación indígena, pero que seguramente en algunos de sus rincones de estos municipios aún podemos identificar algunas de esos vínculos que si los damos a conocer a sus habitantes ellos mismos se encargarían de identificarlos y luego reconocerlos. Así como interesarse más por su historia y comprender la dinámica espacial que se ha generado en ellos.

Bibliografía.

Archivo General de la Nación (AGN)

Archivo Histórico Municipal de León (AHML)

Elías Canchola, Francisca, *La formación de una comarca ganadera en el Valle de los Chichimecas. La jurisdicción de la villa de León, siglos XVI-XVII*, Universidad de Guanajuato, (Tesis de Licenciatura en Historia), 2014.

Falcón Gutiérrez, José Tomás, *Los pueblos de indios en la alcaldía mayor de León, 1630-1790. La república de naturales y sus conflictos por la tierra y el agua*, El Colegio de Michoacán, Zamora, Mich., (Tesis de Maestría), 2003.

Pérez Luque, Rosa Alicia, *La tenencia de la tierra en la alcaldía mayor de León, 1542-1711*, Universidad Nacional Autónoma de México, (Tesis de Maestría en Historia), 2009.

Salinas Ramos, Miguel Santos, *La consolidación de la frontera norte del obispado de Michoacán en la jurisdicción de las villas de San Miguel y San Felipe. Siglos XVI-XVII*, El Colegio de Michoacán, Zamora, Mich., (Tesis de doctorado), 2012.

Sullivan, John, "La congregación como tecnología disciplinaria en el siglo XVI", en *Estudios de Historia Novohispana*, vol. 16, 1996, pp. 33-55.

Torre Villar, Ernesto de la, *Las congregaciones de los pueblos de indios. Fase terminal: aprobaciones y rectificaciones*, (Serie Historia Novohispana 54), Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Históricas, 1995, 348p.